

**PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NORMAL  
LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA EDINEN  
2024 y 2025  
EJERCICIO FISCAL 2025**

## **Introducción**

---

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de Educación Superior implementaron el Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE), el cual integra en su operación a la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN).

La EDINEN, para una mejor operación, se divide en: el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), ambos ponen en práctica la organización, el funcionamiento y asumen el compromiso de impulsar y consolidar acciones tendientes a incrementar la excelencia educativa, además de impulsar la capacidad de planeación prospectiva y participativa enfocada al fortalecimiento de las entidades federativas y las Instituciones de Formación Docente Públicas del país, de modo que, con ello, se favorezca por un lado, la integración y consolidación de un Sistema Estatal de Educación Normal de calidad, y por el otro, el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de docentes.

Es importante recordar que los recursos asignados por el PROFEXE son concursables y que la EDINEN continua con el modelo de planeación bienal, la cual comprende dos ejercicios fiscales, el 2024 en operación y el 2025 en proceso de adecuación. En la primera etapa, los documentos de planeación y Proyectos Integrales que los integran fueron evaluados y dictaminados en febrero de 2024 por los comités de pares académicos y con base en las observaciones y comentarios emitidos por los evaluadores, cada entidad y escuela normal pública participante realizaron la reprogramación de las acciones plasmadas en el proyecto integral de la planeación de dicho ejercicio.

## **Propósito**

---

Dar a conocer los lineamientos que rigen el proceso de la adecuación de la planeación y proyectos integrales que constituyen la EDINEN 2024 y 2025

## **Descripción conceptual**

---

El término Adecuación hace referencia a la segunda etapa de la planeación de la EDINEN, en la cual se realizan los ajustes necesarios y se da continuidad a los objetivos presentados en la reprogramación de la planeación. En este proceso, se valoran las acciones que se autorizaron en la reprogramación y se proyecta el alcance y los ajustes que deberán realizarse en los proyectos integrales para el ejercicio fiscal 2025.

## Criterios de participación

---

Es importante resaltar y recordar que:

**Solo las escuelas que participaron durante el primer periodo de la biennialidad podrán ser beneficiarias para el ejercicio fiscal 2025.**

**Al tratarse de la segunda etapa de la biennialidad, no se podrán incorporar nuevos objetivos, se retomarán aquellos que se definieron en los proyectos integrales de la planeación 2024.**

**Las metas y acciones definidas en la reprogramación pueden modificarse en función del alcance logrado en la meta y el objetivo.**

**Es posible integrar nuevas metas y acciones al proyecto integral de la adecuación, siempre que las metas y acciones de la reprogramación se hayan cumplido al 100% o se justifique la imposibilidad para cumplirlas.**

## Documentos Normativos

---

Los documentos normativos por los que se rige este proceso son:

- Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación: [https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/XF9iLpGJxv-DOF-27-12-23\\_ROP\\_PpS300.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/XF9iLpGJxv-DOF-27-12-23_ROP_PpS300.pdf)
- La Guía Metodológica de Operación de la EDINEN 2024 y 2025: [https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/CgHRqREgOK-Guia\\_Metodologica\\_2024-2025vr101023.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/CgHRqREgOK-Guia_Metodologica_2024-2025vr101023.pdf)
- Las Orientaciones Generales que deberán cumplirse en la Ministración, Ejercicio y Comprobación del Gasto Asignado a la Operación de la EDINEN 2024 y 2025: [https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/9d5Z5S15Sx-Orientaciones\\_Grales.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2024/9d5Z5S15Sx-Orientaciones_Grales.pdf)
- Los documentos base para el desarrollo de la Adecuación de la planeación de la EDINEN 2024 y 2025.

## Documentos Operativos

---

Los documentos operativos que son la base en este proceso son:

- Documentos de la Planeación y proyectos integrales de la EDINEN 2024 y 2025 entregados a la DGE SuM
- Sistema de evaluación de la EDINEN 2024 y 2025 denominado COLORAMA
- Documento en formato Excel con la dictaminación de los proyectos integrales.
- Reportes de la reprogramación 2024 entregados a la DGE SuM
- Reporte del 4to Informe Trimestral del 2024.

## Características de la Adecuación

---

La Adecuación es un proceso:

- **Continuo**, porque se retoman los avances logrados en el ejercicio fiscal 2024 para incorporarlos en el 2025
- **Dinámico**, porque permite llevar a cabo ajustes a las áreas de mejora detectadas primero en la autoevaluación y posteriormente, con el proceso que lleva a cabo el comité de pares académicos y por último, en el cumplimiento de las acciones definidas en la reprogramación.
- **Participativo**, porque involucra a todos los actores de la comunidad educativa en sus diferentes niveles de participación: autoridades, directivos, docentes, estudiantes, personal de apoyo a la educación, todos ellos, conforman los equipos institucionales y estatales.,
- **Reflexivo**, da cuenta de la situación que guarda la entidad y cada una de sus IFDP, los mecanismos de organización y los cambios significativos a implementar para el cierre de brechas en los dos indicadores de calidad: la capacidad y la competitividad académica.

## Lineamientos para el proceso

---

Tanto en las Reglas de Operación como en la Guía Metodológica de Operación de la EDINEN 2024 y 2025 se establecieron nueve categorías de análisis, que, conforme al avance y alcance obtenido en la operación de los objetivos, metas y acciones de la reprogramación, se deberán retomar para este proceso. Las categorías son las siguientes:

- Gestión y fortalecimiento Institucional.
- Profesionalización y educación continua.
- Movilidad Académica Nacional e Internacional.
- Vinculación.
- Evaluación.
- Posgrado.
- Investigación.
- Diseño curricular y formación docente.
- Infraestructura física.

Bajo el entendido, que un análisis adecuado permite conocer el proceso continuo, pertinente y consistente entre los proyectos integrales de la primera etapa, y la probabilidad que existe para llevar a cabo lo que se plantea, será importante partir de una nueva autoevaluación y reflexión sustentadas en factores cuantitativos y cualitativos que permitan describir los avances y definir los ajustes a la propuesta de esta segunda etapa.

## Contenido de la Adecuación de la Planeación

La Adecuación se integra con los siguientes documentos: Apartado "A": **Análisis de los avances cualitativos y cuantitativos**, Apartado "B". **Ajustes a los proyectos integrales** y captura del proyecto integral, los cuales se describen a continuación:

- **Apartado A: Análisis de los avances cuantitativos y cualitativos**

**Primer paso:** incorporar la información solicitada en las siguientes tablas:

**Tabla 1:**

Categoría de análisis	Autoevaluación		Colorama		Porcentaje de Avance
	Fortaleza	Áreas de Oportunidad	Puntaje Obtenido	Comentarios del Comité	
Gestión y fortalecimiento Institucional.					
Profesionalización y educación continua.					
Movilidad Académica Nacional e Internacional.					
Vinculación.					
Evaluación.					
Posgrado.					
Investigación.					
Diseño curricular y formación docente.					
Infraestructura física.					

**Tabla 2**

Proyecto Integral	Categoría de Análisis	Informe Programático	
		Porcentaje Alcanzado	Justificación
Objetivo 1.			
Objetivo 2			
Objetivo 3.			
Objetivo 4			
Objetivo 5			
Objetivo 6			

**Segundo paso: realizar el análisis cualitativo del Apartado “A”.**

Con base en el llenado de los cuadros anteriores, realizar el **análisis cualitativo** del cierre de brechas, de los alcances y logros obtenidos en el 2024 acorde con la autoevaluación y los objetivos, metas y acciones del proyecto integral de la reprogramación del 2024, esto significa exponer los efectos positivos o negativos tomando en cuenta, tanto en la jerarquización de las fortalezas y debilidades como del proyecto integral, este análisis tiene como referencia las categorías de análisis de la EDINEN, este apartado debe tomar como referencia para su desarrollo los siguientes documentos:

- Cuadro de jerarquización de problemas de la autoevaluación de la planeación
- Comentarios emitidos por el Comité de Pares Académicos tanto al documento de planeación (COLORAMA) como al proyecto integral (Excel).
- Reporte de la Reprogramación de la EDINEN 2024
- Informe programático del reporte del 4to informe trimestral del 2024.

El análisis cualitativo debe realizarse en un **máximo de diez hojas por cada proyecto integral.**

En caso de que no exista un avance, porque los recursos no han sido ejercidos o el ejercicio es parcial, realizar una proyección del alcance e impacto en el cumplimiento de las metas y las acciones con los recursos asignados.

- **Apartado “B”: Ajustes a los proyectos integrales.**

Este documento consiste, primero en un cuadro con dos secciones:

<b>Entidad</b>			
<b>Nombre de la Institución</b>			
<b>Nombre del Proyecto Integral</b>			
	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025	
<b>Objetivo 1</b>	Reprogramación	Planeación	Justificación
<b>Meta 1.1</b>			
<b>Acción 1.1.1</b>			
<b>Acción 1.1.2</b>			
<b>Acción 1.1.3</b>			
<b>Acción 1.1.4</b>			
<b>Nueva Meta</b>			
<b>Nueva Acción</b>			

## **Primera Sección: Reprogramación**

Deben integrarse los objetivos, metas y acciones de la reprogramación 2024, estos son el insumo para el análisis cualitativo que se deberá desarrollar en el apartado “B”.

## **Segunda Sección: Planeación**

Las dos siguientes columnas: planeación, en ella se integran los objetivos, metas y acciones a realizarse en el proyecto integral de la adecuación 2025, la cual incluye también **las nuevas metas y acciones** propuestas para cumplir con los objetivos planteados en los proyectos integrales de la planeación de la EDINEN 2024 y 2025, y la columna de justificación, es una breve descripción de los ajustes para desarrollar en esta segunda etapa.

Ambas son el insumo para la descripción de los **ajustes cualitativos** que se propone realizar a los objetivos, metas y acciones en los Proyectos Integrales para el ejercicio fiscal 2025, **base de la justificación y continuidad** al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto integral de la planeación. El análisis cualitativo del apartado B se desarrollará en un **máximo de diez cuartillas por cada proyecto integral**.

- **Captura de los objetivos, metas y acciones del Proyecto Integral en el Sistema de Captura del Proyecto Integral (SCAPI).**

Al ser un proceso bienal, cabe destacar que el Sistema de Captura de los Proyectos Integrales para la Adecuación retoma los objetivos, metas y acciones de la planeación, su captura debe estar sustentada en las fortalezas, áreas de oportunidad o debilidades detectadas en la autoevaluación, en los objetivos y metas académicas, en la visión y políticas estatales e institucionales, en la evaluación realizada por los pares académicos, en los avances cuantitativos y cualitativos del Apartado A y los avances definidos en el Apartado B. En síntesis, son **la continuidad de las metas y acciones plasmadas en la reprogramación 2024 y las metas a cumplir en el 2025, tanto en el ámbito de capacidad académica como en la gestión.**

Este documento no tiene un límite de extensión.

## **Recomendaciones finales**

---

Para realizar el documento de Adecuación, les sugerimos tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar una revisión sobre la pertinencia y suficiencia en la jerarquización de las fortalezas y áreas de oportunidad propuestas en la planeación de la EDINEN 2024 y 2025
- Revisar los comentarios y observaciones del comité evaluador plasmados en el Colorama 2024

- Llevar a cabo un análisis de las metas académicas definidas en la planeación y los avances hasta ahora alcanzados.
- Identificar las causas positivas o negativas que originan el cumplimiento o incumplimiento entre los objetivos y metas del proyecto integral de la reprogramación y las metas académicas del documento de planeación
- Atender las fortalezas o áreas de oportunidad identificadas en la autoevaluación, asegurando que los proyectos integrales de la adecuación sean planteados de acuerdo con la visión y políticas de la entidad.
- Evitar inconsistencias y duplicidades entre los proyectos del ProGEN y los ProFEN, realizando la adecuación bajo los criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- Hay que recordar que en los ProGEN los gastos no financiados por el Programa son:
  - Pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos, sobresueldos a personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en la SEP, en las Secretarías de Educación Estatales o en la AEFCM; **así como tampoco para pasajes y viáticos Internacionales**, y
  - Las AEL o la AEFCM, adicional a lo anterior, en ningún caso podrán utilizar los apoyos para gastos de la operación local para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina, papelería o vehículos.
- Fomentar la participación de los diferentes equipos estatales e institucionales que intervinieron en el desarrollo de la planeación de la EDINEN 2022 y 2023.

### **Captura de la información**

---

- Los apartados “A” y “B” son texto de libre formato, preferentemente en Word, pero respetando la extensión en el número de cuartillas solicitadas (diez para cada apartado).
- **Solo el** proyecto integral será capturado en el Sistema de Captura de los Proyectos Integrales (SCAPI)

### **Formato para elaborar los Documentos**

---

- Fuente: Arial 11
- Interlineado 1.15
- Márgenes: superior e inferior (2.5 cms), izquierdo y derecho (3.0 cms)
- Formato: justificado

### **Criterios para la entrega de los Documentos**

---

- Un documento impreso firmado y sellados por las Autoridades Educativas correspondientes.

- Dos USB con los documentos impresos escaneados

## **Dudas**

---

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición una sección de preguntas frecuentes en el portal oficial o bien puede comunicarse con su asesor.